

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	GERENCIA GENERAL	Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Empresa Pública Metropolitana y es responsable ante el Directorio por su gestión administrativa, técnica y financiera. La Gerencia General es la cabeza de las operaciones que la Empresa ejecute a nivel técnico y operativo	# de convenios y contratos firmados # de aprobaciones y resoluciones realizadas # de reformas de presupuesto y POA al año # de Informes de gestión # de reuniones directivas al año	1.- Informe de gestión anual. 2.- Revisar y Presentar el POA anual a Directorio, 3.- Revisión y Publicación de PAC anual 4. Presentación de la estructura organico - funcional 5. presentación del plan estratégico 6. INFORME DE AVANCES de planes estratégicos
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
2	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	Apoyar a la autogestión de la empresa mediante la generación de ingresos provenientes de las unidades de negocio.  Fomentar el desarrollo productivo del Distrito Metropolitano de Quito a través del impulso de las inversiones en la ciudad y la gestión de su imagen.  Contar con un proceso sistemático de recopilación y análisis de información.	Incrementar el ingreso propio de la empresa. Generar modelos de gestión asociativos entre el sector privado y el público para impulsar y desarrollar las actividades relacionadas al sector turístico.	Meta QT: US\$ 1' 212.400,00 generados para operación de la unidad y apoyo a la autogestión de la empresa mediante la generación de ingresos provenientes de las unidades de negocio.
3	DIRECCIÓN DE MERCADEO	Promocionar a la ciudad de Quito a nivel internacional y nacional.	Promocionar a la ciudad de Quito a nivel internacional y nacional.	Posicionar a la ciudad de Quito en el mercado nacional y mercados prioritarios internacionales para apoyar en el incremento del turismo receptivo al DMQ  Meta QT: Incrementar al menos el 2% de visitantes con respecto al año 2019
4	DIRECCIÓN MICE	Promocionar Turísticamente el DMQ como sede de eventos internacionales.	Desarrollo y promoción de Quito en la industria de reuniones a nivel nacional e internacional.	Alcanzar el 5% de la cuota del mercado de reuniones en América del Sur (En la actualidad tenemos el 2%).  Meta QT: 2020: Incrementar en 3 puntos porcentuales la cuota del mercado de reuniones en América del Sur hasta llegar a un 5%
5	DIRECCIÓN DE DESARROLLO	Gestionar el desarrollo y diseñar productos/servicios del Distrito Metropolitano de Quito para garantizar la experiencia positiva del visitante al destino.	Gestionar el desarrollo y diseñar productos/servicios del Distrito Metropolitano de Quito para garantizar la experiencia positiva del visitante al destino.	Desarrollar y diseñar productos y/o servicios turísticos sostenibles, competitivos e innovadores potenciando los recursos humanos, naturales y culturales del Distrito Metropolitano; en base al Plan Estratégico y Gestión de Destino anual  Meta QT: 2020: Incrementar en 6 productos hasta llegar a 24 productos turísticos para el 2020 en zonas rurales y urbanas del DMQ
6	DIRECCIÓN DE CALIDAD	Impulsar la calidad turística en toda la cadena de valor del turismo a través de la regularización de los establecimientos, programas de mejora continua, coordinación con las organizaciones municipales y nacionales que trabajan en la regulación y control, asesoramiento técnico a los establecimientos y capacitación a los actores turísticos del Distrito Metropolitano de Quito.	Número de establecimientos verificados frente a número total de establecimientos del catastro turístico	Número de establecimientos turísticos regulados y controlados (antiguos y nuevos)  Meta QT: 2020: Incrementar en 6 productos hasta llegar a 24 productos turísticos para el 2020 en zonas rurales y urbanas del DMQ
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				
"NO APLICA" La Empresa Publica Metropolitana de Gestión de Destino Turístico no cuenta con procesos desconcentrados.				
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
7	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	Plantear y ejecutar estrategias junto con acciones comunicacionales que permitan difundir la gestión de la empresa y posicionar a Quito como destino	Presencia de QUITO como destino turístico y gestión institucional de Quito Turismo A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	Incrementar la presencia de QUITO como destino turístico y la gestión institucional de Quito Turismo A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL en un 2%
8	GERENCIA JURÍDICA	Brindar apoyo legal a todas las áreas de la Empresa, creando valor en las actividades conducentes al cumplimiento de sus objetivos.	Elaboración de instrumentos jurídicos en el 100% de acuerdo a los requerimientos administrativos de la empresa	Lograr el 100% de cumplimiento de las disposiciones contenidas en el objetivo general de la asesoría jurídica.
9	JEFATURA DE PLANIFICACION	Visionar, acompañar, realizar seguimiento y evaluación de la gestión y desarrollo a corto, mediano y largo plazo de la empresa.	Apoyo para el cumplimiento del 85% - 90% de la planificación institucional	1. Consolidación de planes y programas al inicio de cada periodo en un 100% de acuerdo a la información de cada Dirección. 2. Seguimiento mensualizado de avances de metas y de objetivos empresariales;
10	GERENCIA FINANCIERA - ADMINISTRATIVA	Administrar eficientemente los recursos financieros de la Empresa Quito Turismo y brindar apoyo administrativo, técnico y logístico a través del cumplimiento de las funciones de la administración del Talento Humano, Tecnología, Adquisiciones y Servicios Corporativos.	Apoyo institucional para la operatividad	Alcanzar el 100% de apoyo institucional para la operatividad
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				"NO APLICA" porque la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo no es parte del gobierno central y el desarrollo de este reporte no es parte de sus competencias
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/07/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			JEFATURA DE PLANIFICACION	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			RUBEN BANDA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:rbanda@quito-turismo.gob.ec">rbanda@quito-turismo.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 299-3300 EXTENSIÓN 1055	